

Guía de concienciación sobre el consumo de alcohol por menores de edad

Los Carnavales de Miguelturra, son ideales para pasar buenos momentos con nuestros vecinos/as y amigos/as, y a la vez son un motor de promoción cultural, turística y económica de nuestro pueblo. Así pues ¡mejor que nadie nos arruine los carnavales!. Esta guía se dirige a Asociaciones y Peñas carnavaleras y hosteleros, que gestionan puestos de venta de bebidas con alcohol en su local, para concienciar a las personas responsables, sobre el sentido y la obligación de cumplir la normativa de no vender alcohol a menores de edad. Además sugiere algunas orientaciones para facilitar esta tarea.

1. Dejar las cosas claras desde el principio. “Si te vienen menores pidiendo cervezas ¿tú que les dices?” Para ello, te sugerimos que cuelgues en un lugar visible de la barra un cartel avisando que no se venden o dispensan bebidas alcohólicas a menores. ¡La normativa vigente te ayudará!, Ley 2/1995, de 2 de Marzo contra la venta y publicidad de bebidas alcohólicas a menores.

2. Hacer un servicio responsable del alcohol a menores. “Lo siento, a tí no te puedo servir una cerveza, tinto o cubata”. No solo se trata de servir alcohol o no hacerlo, sino también de tener herramientas para saber a quién sí y a quién no, de saber argumentar un porqué o de poder plantear una decisión de manera tácita para que se eviten conflictos.

3. Si algún menor se pone vacilón, evita la confrontación. “Decir no, sin explicaciones, a veces es la mejor opción para evitar malos rollos”. Recuerda que para que la cosa no se líe, siempre es mejor pasar que subir el tono. El mal rollo llama al mal rollo, y a veces lo acompaña la violencia. En cambio el buen rollo calma.

4. Con la barra a tope, no hay tiempo de pedir el DNI “Entonces ¿cómo lo hacemos?” Para evitar vender bebidas alcohólicas a menores el primer sistema que podemos usar es el “ojímetro”. Normalmente, se ve a primera vista quién es menor y quién no; además, ¡seguro que nos conocemos todos en el pueblo! por lo tanto, tendremos que pedir pocos DNI.

5. Si no lo vendemos nosotros, lo comprarán en otra parte. “Puede ser, pero las tiendas y supermercados tampoco pueden hacerlo” Cierto que no podemos controlar si alguien mayor de edad compra alcohol y se lo pasa luego a menores, pero de lo que se trata es de que nosotros hagamos las cosas bien, para evitarnos problemas y para ayudar a evitárselos a otras personas, ya que, si se lo ponemos difícil reduciremos los posibles riesgos.

6. En caso de emergencia llama al 112.

